



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

350

Arauca, 19 abril de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del Derecho  
Radicación: 81001-2333-003-2013-00073-00  
Demandante: Carlos Alberto Vescance Cisneros  
Demandado: Nación-En proceso de supresión  
Tema: Contrato Realidad  
Decisión: Este a lo resuelto – Confirma Sentencia

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sección Segunda del Consejo de Estado en providencia del 19 de Enero de 2017, mediante la cual resolvió lo siguiente:

*"PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia del 15 de mayo de 2014 proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho que adelantó el señor Carlos Alberto Vescance Cisneros contra el Departamento Administrativo de Seguridad –DAS- por medio de la cual, se accedió a las pretensiones del demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Por la secretaria de la Sección Segunda devuélvase el proceso al tribunal de origen y déjense las constancias de rigor."*

De otro lado, una vez ejecutoriado el presente auto se ordena que por intermedio de secretaria se expida copia conforme a lo solicitado por apoderado de la parte demandante mediante memorial de fecha 24 de marzo de 2017 (Fls.346-347), consistente en primera copia que presta merito ejecutivo con constancia de notificación y ejecutoria de la sentencia dictada en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que estas no fueron ordenadas con la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ  
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA SECRETARÍA GENERAL Por anotación en el estado N° _____, notifico a las partes la presente providencia, hoy _____ de 2017 a las 08:00 AM  MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MENDEZ Secretaria General
---

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA DRA. PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ Se notifica personalmente al Procurador No. _____ Nombre: _____ Fecha: _____
---